

	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. DEL MUNICIPIO DE VILLETA</b>	Código: 100GE -F-25
		Fecha emisión: 24/11/2016
	<b>RESOLUCION</b>	Documento Controlado
		Versión: 01
		Página: 1/2

**RESOLUCIÓN 105  
( junio 21 de 2019)**

**“Por la cual se ajusta el Manual de perfiles, funciones y de responsabilidades  
Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la EMPRESA DE SERVICIOS  
PUBLICOS DE VILLETA ESP”**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E. S. P. VILLETA** en uso de sus facultades legales conferidas por el Acuerdo 039/95 y demás disposiciones legales y.

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política en el artículo 122, establece que “no habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en la ley o reglamento”

Que el artículo 29 del Decreto 785 de 2005, dice que para el efecto de aplicación del sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de que trata el presente acuerdo, las autoridades territoriales competentes procederán ajustar las plantas de personal y los respectivos manuales de funciones y requisitos.

El Decreto 2484 de 2014, reglamenta el Decreto 785 de 2005 para las entidades del nivel territorial en lo referente a las disciplinas académicas que se exigirán para el desempeño de los diferentes empleos públicos, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones del empleo o el área de desempeño

Que la Junta Directiva de la ESP de Villeta en el artículo 7o del acuerdo No. 05 de junio 02 de 2015, faculta al Gerente mediante acto administrativo para que adopte las modificaciones o adiciones necesarias para mantener actualizado el Manual de perfiles, funciones y de responsabilidades laborales

Que de acuerdo al Acuerdo No. 006 de 2019, se creó el cargo de profesional en HSEQ.

Que se debe incluir en el Manual de Perfiles Funciones y Responsabilidades el Cargo de Profesional en HSEQ.

Que, por lo anterior, se hace necesario ajustar el Manual de perfiles, funciones y de responsabilidades laborales para los empleos de la Planta de Personal de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLETA E.S.P.



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
E.S.P. DEL MUNICIPIO DE VILLETA**

Código: 100GE -F-25

Fecha emisión: 24/11/2016

**RESOLUCION**

Documento Controlado

Versión: 01

Página: 2/2

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.** Ajustar el Manual de perfiles, funciones y de responsabilidades laborales, para al cargo de profesional HSEQ en cuanto a funciones, responsabilidades y autoridades.

**Artículo 2°.** Los perfiles, funciones, responsabilidades y autoridades laborales para cada uno de los empleos de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLETA**, serán los establecidos en el manual adjunto.


**Artículo 3°.** El jefe de personal o quien haga sus veces entregará a cada funcionario copia de las funciones y habilidades determinadas en el presente manual para el respectivo empleo en el momento de la posesión, cuando sea ubicado en otra dependencia que implique cambio de funciones o cuando mediante la adopción o modificación del manual se afecten las establecidas para los empleos. Los jefes inmediatos responderán por la orientación del empleado en el cumplimiento de sus funciones.

**Artículo 4°.-** La presente Resolución se divulgará a través de los medios electrónicos o físicos que disponga la entidad.

**Artículo 5°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Villeta, a los veintiún días del mes de junio de 2019.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**OSCAR LEANDRO BENAVIDES GIL**  
Gerente Empresa de Servicios Públicos E. S. P. Municipio